

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CUENCA

RESOLUCION N° 39 -IC-72

07

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

En uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 159 de 20 de Noviembre de 1967, expedida por el señor Superintendente de Compañías,

CONSIDERANDO:

QUE con fecha veinte y siete de Junio de 1972 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la escritura pública de aumento y capital y reforma del Estatuto social de la compañía "MERCANTIL TOSI S. A.";

QUE el señor Roberto B. IMíguez en su calidad de Gerente y Representante Legal de "Mercantil Tosi S.A." ha presentado en este Despacho una solicitud en la que pide se apruebe el aumento de capital y reforma del artículo pertinente de los Estatutos, constantes en la citada escritura;

QUE, al efecto, ha presentado tres copias notariales de la referida escritura, la misma que se ha celebrado con sujeción a la ley y en acatamiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida en el domicilio de la Compañía el 31 de Mayo de 1972 conforme se desprende de los informes números 127-DL-72 y 13-IC-IA del Departamento Legal e Inspección, respectivamente, y que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones para con la Superintendencia de Compañías,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de aumento de capital y reforma del Art. Tercero del Estatuto Social de la compañía "MERCANTIL TOSI S.A.", otorgada el 27 de Junio de 1972 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, por la cual la Compañía eleva su capital, tomando de reservas, en la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES; con lo que da un total de quince millones novecientos setenta y ocho mil sucres dividido en quince mil novecientos setenta y ocho acciones ordinarias y al portador de mil sucres cada una.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca practique las siguientes diligencias:

a) Inscriba la referida escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía "MERCANTIL TOSI S.A.", celebrada el 27 de Junio de 1972 celebrada en la Notaría Segunda de este Cantón, así como esta Resolución en el Registro Mercantil, sentando en las copias la razón de tales inscripciones; y,

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CUENCA

- 2 -

08

b) Que anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la citada compañía, registrada el 6 de Marzo de 1941 con el N° 15, que ha sido aprobada mediante esta Resolución la escritura de 27 de Junio de 1972 que contiene el aumento de capital y reforma del Estatuto Social, poniendo, así mismo, en las copias la razón de su cumplimiento.

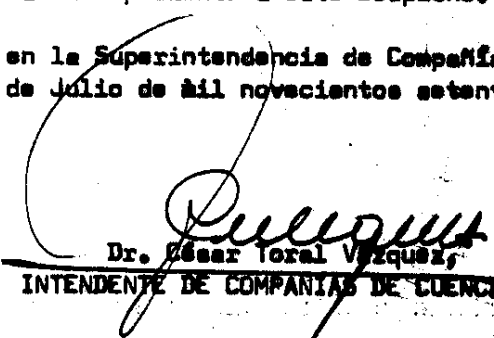
TERCERO.- QUE el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vinimilla Bravo, anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "MERCANTIL TOSI S.A." otorgada el 27 de Junio de 1972, que ha sido aprobada mediante esta Resolución y añada en las copias la pertinente razón.

CUARTO.- QUE el señor Notario Quinto del Cantón Cuenca anote al margen de la matriz de la escritura constitutiva de la compañía "MERCANTIL TOSI S.A.", otorgada el 21 de Febrero de 1941, que ha sido aprobada mediante esta Resolución la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social celebrada el 27 de Junio de 1972 ante el Notario Segundo de este Cantón, debiendo poner en las copias la correspondiente razón.

QUINTO.- QUE se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca el extracto de la escritura mencionada, con la razón de su aprobación, en cumplimiento de lo prescrito en el Art. 155 de la Ley de Compañías.

CUMPLIDO con lo ordenado vuelva el expediente a este Despacho.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, en esta ciudad, a seis de Julio de mil novecientos setenta y dos.


Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Proveyó y firmó la Resolución que antecede doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy seis de Julio de mil novecientos setenta y dos.- CERTIFICO:


Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
OFICINA DE CUENCA.

RA.

ZON: Siento como tal que, la presente resolución que aprueba el Aumento de Capital de "MERCANTIL TOSI S. A." juntamente con el contrato escriturario, quedan inscritos bajo

el N° 23 del Registro Mercantil, además he tomado nota del presente Aumento al margen

de la inscripción de la escritura de Constitución de la Sociedad N° 15 de 6 de marzo

de 1941, archivando una copia tanto de la escritura, como de la presente Resolución.-Cuenca,

7 de julio de 1972. El Registrador:



RAZON: Doy fe: que se ha anotado al margen de la escritura constitutiva de la Compañía "Mercantil Tosi S.A.", otorgada el 21 de Febrero de 1941, la razón de que se ha sido aprobada mediante Resolución No. 39 IC-72, de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de 6 de Julio de 1972, la escritura pública de aumento de capital y Reforma de Estatutos Sociales,

celebrada el 27 de Junio de 1972, ante el Notario Segundo de este Cantón.- Cuenca, 13 de Julio de 1972.

El Notario



Cumpliendo con lo dispuesto por el Sr. Intendente de Compañías de Cuenca, al margen de la matriz, como en las copias conferidas, senté razón de que la escritura celebrada el 27 de junio de 1972, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 39 IC-72 de 6 de julio de 1972. Cuenca, julio 14 de 1972.

Dr. Rubén Vintimilla Bravo.
Notario No. 2